

INFORMACIÓN RELEVANTE

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

En relación con el proceso anunciado al mercado a través de este mecanismo el 22 de julio de 2021, Celsia Colombia S.A. E.S.P. (“Celsia Colombia” o la “Compañía”) informa que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por medio de la Resolución No. 0975 de 2021, autorizó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los valores que hacen parte del Programa de Emisión y Colocación de Papeles Comerciales y Bonos Ordinarios de Celsia Colombia en el mercado principal (“el Programa”), por cinco años adicionales.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los bonos ordinarios y papeles comerciales que hacen parte del Programa fue autorizada por la SFC mediante la Resolución 0050 del 16 de enero de 2009, modificada a través de la Resolución 2364 del 13 de diciembre de 2010, la Resolución 0511 del 11 de abril de 2012, la Resolución 0499 del 22 de abril de 2015, la Resolución 1039 del 17 de agosto de 2018 y la Resolución 0413 del 2 de abril de 2019.

A la fecha de la presente Información Relevante, el monto total del Programa asciende a \$2 billones, de los cuales se encuentran en circulación bonos ordinarios correspondientes a la primera, segunda y tercera emisión por un monto de \$1.600.126 millones.

Según se informó al mercado el 22 de julio de 2021, con esta renovación la Compañía busca asegurar recursos de endeudamiento a largo plazo, fortalecer la liquidez de la Compañía y mantener un perfil de deuda adecuado con la operación.

Yumbo, 16 de septiembre de 2021